

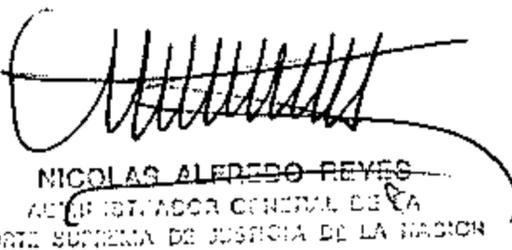
RESOLUCIÓN
N° 018 /97

EXYTE. N° 13=04902/97
ADMINISTRACION GENERAL
hod 578 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 18 de Julio de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos cuatrocientos setenta y dos (\$ 472.-), para ser destinada a la adquisición de dos impresoras para el Juzgado Federal N° 3 de Lomas de Zamora.

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.


NICOLAS ALARIDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

f. p.